



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. ("Renta 4" o la "Sociedad") comunica el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

EL Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2014 por un importe bruto de 0,063 euros por cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad con derecho a percibir dividendo. Sobre dicho importe se practicarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa fiscal aplicable.

El pago de este dividendo se realizará el día 31 de octubre de 2014 a través de las entidades depositarias participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) para todos aquellos accionistas que lo sean el 30 de octubre de 2014.

En Madrid, a 29 de octubre de 2014